

# TÉRMINOS Y CONDICIONES

## “Marcador Ofertas Goleadoras”

SANTA ISABEL-LUNES, 27 DE MARZO DE 2017

En Santiago de Chile, a 27 de marzo de 2017, Cencosud Retail S.A, RUT 81.201.000-K con domicilio en Av. Kennedy N° 9001, comuna de Las Condes, Santiago, en adelante el “Organizador”, ha organizado la siguiente promoción:

### **ARTÍCULO PRIMERO:**

#### Objeto.-

Con motivo de motivar a sus clientes, Santa Isabel realizará un concurso denominado “**Marcador Ofertas Goleadoras**”, en adelante, el “concurso”, cuyos términos y condiciones se regulan en las presentes bases.

### **ARTÍCULO SEGUNDO:**

#### Condiciones de Participaciones:

Para participar en el concurso y ganar uno de los premios en conformidad con las reglas de estas bases, los consumidores (en adelante los “Participantes”) deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Comentar el resultado del partido de Chile - Venezuela con una foto en la publicación de concurso en el fanpage de Santa Isabel desde el 27 hasta el 28 de marzo a las 19:00 horas.
2. Solo podrán participar todas las personas que comenten la foto hasta el horario indicado subiendo una imagen de la prensa con el resultado, sin importar si aciertan o no al marcador.

### **ARTÍCULO TERCERO:**

#### Premios.-

- 3.1 Un jurado conformado por un representante de Cencosud, elegirá de manera random a los ganadores de **1 Gift card de \$20.000**
- 3.2 De las personas que comenten posteando foto del marcado en el post se elegirá a dicho ganador.

### **ARTÍCULO CUARTO:**

#### Sorteo.-

4.1 Se revisarán todos los posteos.

4.2 La selección la realizará el Jurado señalado en el punto 3.1 del presente instrumento, **el 30 de marzo.**

#### **ARTÍCULO QUINTO:**

##### Entrega del Premio.-

5.1 El Premio será entregado una vez seleccionado los ganadores, previa confirmación fidedigna por parte del Organizador de los datos del respectivo posible ganador y el cabal cumplimiento de los presentes términos y condiciones. El Organizador se reserva el derecho de exigir la demostración de la identidad del ganador, previo a la entrega del Premio, mediante la exhibición de su cédula nacional de identidad, licencia de conducir o pasaporte vigentes. El ganador que no pudiere acreditar indubitablemente su identidad al Organizador dentro de los **3 días** siguientes al requerimiento deberá acreditarla a través del medio que el Organizador le indique; en caso de aún no poder acreditarla, se entenderá que el ganador no fue habido.

Santa Isabel